Yten mandaron que se sigua la vecindad sobre carta della para proveer justicia

Para el mes de julio deste año

Y otorgaronse fuertes de dos alcaldes y salieron al dicho Don Fernando Alfonso diciendo que cesaban lo nombro a San Salvador Rey para se neg contra la villa de Palma y tiene que hacer a Sevilla de otra manera y no puede asistir alli

Don Fernando no se estime de la comm en el neg de Palma

Yten mandaron que el dicho negocio no puede dar de otra manera y mandado de ser Fernando Alfonso diciendo que el dicho negocio no puede dar de otra manera y que el dicho negocio que se quiere dar se cumpla con brevedad y asi se guarde y haga y cumpla y lea viene que el negocio tiene de sitio y que conviene a la villa de Sevilla y protesta la carta porque tardan quaesquier pareceres falsa que se

Yten mandaron al dicho Don Fernando Alfonso diciendo que con la ser animo que si por no hacerle el dicho se perdiere la corte y no al dicho Don Fernando que se le pague lo que se le debe

mandase le lo acave

Fernando de Medina

Fernando de Medina

Diego de Sn

Yten a veinte de mayo en el año de mil e quinientos e sesenta e tres años se juntaron en cabildo la justicia y regimiento de la ciudad en su sala de audiencia y el dicho Don Fernando Alfonso como juez de residencia y el dicho Don Fernando Alfonso como juez de residencia y el dicho Don Fernando Alfonso como juez de resid